



Expediente: 41/24

Carátula: TORRES RUY MARIANO C/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20217459908 - TORRES, RUY MARIANO-ACTOR/A 27103799355 - DIAZ, CARLOS ARIEL-DEMANDADO 27103799355 - LOBO, MARTA MARIANA-DEMANDADO 9000000000 - HERRERA, REYNA MATILDE-DEMANDADO 90000000000 - SILVA, BERNARDO BALTAZAR-DEMANDADO 90000000000 - CALEDONIA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 41/24



H30800108234

Civil CJM

AUTOS: TORRES RUY MARIANO c/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°41/24.-

Monteros, 21 de octubre de 2025.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Pasqualini Marcelo Fabían:

A lo solicitado por el letrado: Líbrese oficio ley N°22.172 a la "Superintendencia de Seguros de la Nación", a fin de que informe a esta OGA Multifuero Civil el domicilio real/legal de la comisión liquidadora de "Caledonia Argentina Compañia de Seguros S.A", integrada en cabeza de los delegados liquidadores: María Alejandra Spagnolo T°36 F° 202 CPACF - Miguel Ezequiel Spinosa T°31 F°941 CPACF - Roberto Falvo T°212 F°036 CPCECABA - Héctor Jorge García T°213 F°193 CPCECABA en carácter de integrantes de la Comisión Liquidadora AD HOC y a Juan Antonio García Morillo, coordinador de la mencionada Comisión Liquidadora, en los autos caratulados: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. 12081/2024). Hágase constar el carácter de URGENTE de lo solicitado, que puede contestar la presente a través del mail y celular oficial de la oficina: atenciongeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar - (381) 5784005) y que la persona autorizada para diligenciarla es el Dr. Pasqualini Marcelo - M.P N°5846.-JMC.-FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.